Por quanto dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia a Andres [illegible] e a [illegible] de cada siete dias que estudieron por guardas en [illegible] a dos maravedis de jornal a cada uno por cada un dia que son ciento e sesenta e ocho maravedis de la dicha moneda — c lxviij

Por [illegible] dia del dicho mes de agosto del dicho año este dia el dicho mayordomo dio e pago a [illegible] e a [illegible] que estudieron por guardas en [illegible] de cada siete dias a dos maravedis a cada uno que son ciento e sesenta e ocho maravedis de la dicha moneda — c lxviij

Por quanto dio e pago a [illegible] Lopez e a [illegible] de cada siete dias que estudieron por guardas en la torre de [illegible] a dos maravedis a cada uno por cada un dia que son ciento e sesenta e ocho maravedis de la dicha moneda — c lxviij

Por quanto dio e pago a Bartolome [illegible] e a [illegible] de cada siete dias que estudieron por guardas en [illegible] a dos maravedis de jornal a cada uno por cada un dia que son ciento e sesenta e ocho maravedis de la dicha moneda — c lxviij

Por quanto dio e pago a [illegible] e a [illegible] de cada siete dias que estudieron por guardas en [illegible] a dos maravedis a cada uno por cada un dia que son ciento e sesenta e ocho maravedis de la dicha moneda — c lxviij

Por quanto dio e pago a Juan [illegible] e a [illegible] que estudieron por guardas en la torre del [illegible] de cada siete dias a [illegible] maravedis a cada uno por cada un dia que son ciento e veynte e seys maravedis de la dicha moneda — c xxvj

[illegible] lx